0001

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
" COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A. "

OTORGADA POR: **COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A.**

CUANTIA: **CAPITAL ACTUAL:** **USD$ 3'430.605.oo.-**

AUMENTO CAPITAL: **USD$ 3'069.395.oo.-**

DI: 4 copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador hoy día, quince de mayo del dos mil seis, ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, comparece el señor Ingeniero Jaime Patricio Sánchez Villagómez, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el nueve de marzo del dos mil seis, conforme se desprende del nombramiento y copia del Acta de la Junta General indicada que se acompañan.- COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A. se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador y está domiciliada en esta ciudad de Quito.- El señor Jaime Patricio Sánchez Villagómez es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión ingeniero industrial, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y actúa por los derechos que representa; a quien de conocerlo doy fe y me pide libre y voluntariamente eleve a escritura pública la siguiente minuta:- "SEÑOR NOTARIO:- En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo

sírvase incorporar una de aumento de capital suscrito y pagado, y reforma del estatuto social de COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A. de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan:- **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Ingeniero Jaime Patricio Sánchez Villagómez, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el nueve de marzo del año dos mil seis, conforme se desprende del nombramiento y copia del Acta de la Junta General indicada que se acompañan.- COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A. se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador y está domiciliada en esta ciudad de Quito.- El señor Ingeniero Jaime Patricio Sánchez Villagómez es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión ingeniero industrial, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y actúa por los derechos que representa.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el cinco de febrero de mil novecientos setenta y seis, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cuatro de febrero del mismo año.- B) La compañía ha efectuado varios aumentos de capital y reforma de estatutos, siendo el último de ellos, el que consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, el veinte y siete de junio del dos mil cinco, aprobada por la Superintendencia de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y ocho de septiembre del dos mil cinco; C) La Junta General Ordinaria de Accionistas de COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A., celebrada en la ciudad de Quito, el día nueve de marzo del año dos mil seis, resolvió aumentar el capital suscrito y pagado y reformar el estatuto social de la misma, así como autorizar al Gerente General de la Sociedad para que otorgue la correspondiente escritura pública y realice todos los demás actos y gestiones que sean necesarios para perfeccionar lo aprobado por la Junta General.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Con estos antecedentes, el señor Jaime Patricio Sánchez Villagómez, quien comparece en su calidad de Gerente General COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A., en cumplimiento de las

0002

resoluciones adoptadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía indicada realiza las siguientes declaraciones: - **Primera:** Que se aumenta el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de tres millones sesenta y nueve mil trescientos noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de América (USD $. 3'069.395.-), para llegar al monto total de seis millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD $. 6'500.000.-) mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y nominativas.- **Segunda:** Que el pago del presente aumento de capital se realiza en su totalidad al momento de suscripción por todos los accionistas de la Compañía, a prorrata de sus participaciones, de la cuenta utilidades por distribuir del ejercicio dos mil cinco la cantidad de un millón dieciséis mil ochocientos noventa dólares de los Estados Unidos de América con seis centavos (usd. 1'016.890,06.-), utilidades no distribuidas de años anteriores la cantidad de seis mil doscientos veinte y nueve dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y tres centavos (usd. 6.229,63.-); y, de la cuenta Reserva de Capital la cantidad de dos millones cuarenta y seis mil doscientos setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con treinta y un centavos (usd. 2'046.275,31.-); es decir, por un monto total de TRES MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOSA NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $. 3'069.395).-); para llegar a un capital suscrito y pagado total de SEIS MILLONES QUIENIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $. 6'500.000.-), por lo que una vez perfeccionado el aumento de capital, el capital quedará integrado en la forma que se indica en el cuadro de integración de capital que se agrega a la presente escritura pública.- **Tercera:** TIPO DE INVERSIÓN.- Los accionistas que intervienen en este aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de las Compañías Empronorte Overseas Inc. y Doral Development S.A., las mismas que realizan su inversión con carácter de extranjera directa.- **Cuarta:** Que se reforma el capítulo segundo, artículo cuarto del estatuto social en los siguientes términos: "ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO Y SUS MODIFICACIONES.- El capital suscrito y pagado de la Compañía es de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $. 6'500.000) dividido en seis millones quinientos mil acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $. 1.-)

de valor nominal cada una, numeradas de la cefo cero cero cero cero cero cero uno a la seis millones quinientos mil seiscientos inclusive.-" **Sexta**: El señor Jaime Patricio Sánchez Villagómez, en su calidad de Gerente General de la Compañía COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A., declara bajo juramento que la información y datos contenidos en este instrumento son verdaderos y corresponden a la realidad, y que los valores a los que hace referencia el presente aumento de capital se encuentran debidamente registrados en la contabilidad del Empresa.- **Sexta.-** El señor Patricio Sánchez Villagómez, en su calidad de Gerente General, y como tal Representante Legal de la COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A., declara bajo juramento que a la fecha la Compañía no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones.- **CUARTA.- AUTORIZACION.-** Se concede autorización al señor Doctor Carlos Serrano Moya para que gestione la aprobación e inscripción de la presente escritura pública.- **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan para que formen un solo cuerpo con esta escritura, los siguientes documentos: Uno) Nombramiento de Gerente General de COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A.; Dos) Copia del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A.; Tres) Cuadro de Integración de Capital, Acciones y Accionistas.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo.- firmado) doctor Carlos Serrano Moya Abogado - Inscripción número cuatro mil setenta y ocho.-" HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. El compareciente me presentó sus respectivos documentos de identificación personal. Se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que le fue al señor compareciente esta escritura por mí el Notario íntegramente aquel se afirma y ratifica en su contenido firmando conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- TESTADO: 2, NO CORRE.- INTERLINEADO: 3, VALE.-

SR. JAIME PATRICIO SÁNCHEZ VILLAGOMEZ
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A.
C.C.

CONGAS
COMPAÑIA NACIONAL DE GAS

Quito:
CUSUBAMBA 484 y PANAMERICANA SUR KM. 7 ½
Teléfonos: 2673-445 / 2673-446 / 2673-449
2675-224 / 2675-222 / 2674-216
FAX: 2674-145
Casilla :17-19-026

QUEVEDO:
PANAMERICANA SUR Km. 6 1/2 Vía Buena Fé
TELFS.: 2755-478 / 2755-479 / 2755-476
FAX: 2755-477

Guayaquil:
Km. 8 1/2 Vía a la Costa (El Salitral)
TELFS: 2874-157 / 2874-861 / 2870-494
FAX: 2871-294
Casilla: 01-09-16299

CUENCA:
Calle Silban y Calle Vieja
TELFS: 2805-659 / 2808-224 / 2860-027

SALCEDO:
Panamericana Sur Km. 3 Vía a Ambato
Telf: 2726-508

0003

Dr. Jaime Andrés Quito - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑIA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A. REUNIDA EL 9 DE MARZO DEL 2006

En la ciudad de Quito, a los nueve días del mes de Marzo del 2006, a las 10:00 horas, en la sala de Sesiones de CONGAS, ubicada en la Calle Cusubamba No. 484 y Panamericana Sur, Km. 7 ½, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía:

ACCIONISTA	***REPRESENTADO POR***	***CAPITAL REPRESENTADO***
Inmobiliaria Industrial San Ricardo S.A.	*Sr. Juan Eljuri Antón*	*1.952.990*
Empronorte Overseas Inc.	*Sr. Juan Eljuri A.*	*516.160*
Italpisos	*Sr. Juan Eljuri Antón*	*344.830*
SIDEC S.A.	*Sr. Juan Eljuri Antón*	*274.449*
Econ. Ernesto Argudo Meggo		*4.763*
Predial e Inv. Boyaca	*Sr. Juan Eljuri Antón*	*28*
TOTAL ACCIONES Y VOTOS ASISTENTES:		***3.093.220***

El total del capital suscrito y pagado de la compañía es de U.S.3.430.605 por lo que 3.093.220 acciones presentes en esta junta, constituyen el 90,16% del capital social y crean el quórum legal y estatutario necesario para la toma de cualquier decisión.

El señor Juan Eljuri Antón en su calidad de Presidente de la Compañía preside la sesión mientras que el señor Patricio Sánchez Villagómez Gerente General de la Compañía, actúa como secretario.

El Presidente verifica que se encuentra presente el 90,16% del Capital Social de la Compañía y declara instalada la Junta.

Por instrucciones del señor Presidente, el Secretario procede a dar lectura de la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Nacional de Gas CONGAS C.A., publicada en el periódico La Hora de la ciudad de Quito el día viernes 24 de febrero del 2006, que textualmente dice:

"De acuerdo con la ley de Compañías y el Estatuto de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas de la Compañía Nacional de Gas CONGAS C.A., a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día jueves 9 de marzo del 2006, a las 09:30 horas, en la sala de sesiones de CONGAS, ubicada en la Calle Cusubamba No. 484 y Panamericana Sur, Km. 7 ½, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

adjunto pubL

1.- Conocimiento y resolución sobre informe del Gerente General, por el ejercicio económico del 2005;

2.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario, por el ejercicio económico del 2005;

3.- Conocimiento y resolución sobre el informe de los Auditores Externos, por el ejercicio económico del 2005;

4.- Conocimiento y resolución sobre el Balance de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio del 2005;

5.- Resolución sobre el destino de las utilidades;

6.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y reforma a los estatutos de la compañía.

7.- Elección de Comisario Principal y Alterno, y fijación de sus remuneraciones;

8.- Designación de los Auditores Externos.

De manera especial e individual se convoca al Comisario, Señor economista Patricio Rojas Arias. Los Balances, informe de Gerente General, informe de Comisario e informe de los Auditores Externos, se hallan a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la compañía. Quito, febrero 24 del 2006, Sr. Juan Eljuri Antón PRESIDENTE.

La convocatoria y el orden del día son aprobados sin ninguna modificación.

A continuación se procede a conocer los puntos enumerados en la convocatoria en su mismo orden:

1.- Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General, por el ejercicio económico del 2005;

El Gerente General da lectura al informe de la Gerencia General por el ejercicio económico del 2005, el mismo que se aprueba sin ninguna modificación.

2.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario, por el ejercicio económico del 2005;
El Comisario señor economista Patricio Rojas Arias, da lectura del informe, el mismo que es aprobado de manera unánime.

3.- Conocimiento sobre el informe de los Auditores Externos, por el ejercicio económico del 2005;

La compañía de Auditores Externos Núñez Serrano & Asociados, pone a consideración de los accionistas su informe por el ejercicio del 2005, el mismo que se aprueba sin ninguna objeción.

4.- Conocimiento y resolución sobre el Balance de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2005;

CONGAS
COMPAÑIA NACIONAL DE GAS

Quito:
CUSUBAMBA 484 y PANAMERICANA SUR KM. 7 ½
Teléfonos: 2673-445 / 2673-446 / 2673-449
2675-224 / 2675-222 / 2674-216
FAX: 2674-145
Casilla :17-19-026

QUEVEDO:
PANAMERICANA SUR Km. 6 1/2 Vía Buena Fé
TELFS.: 2755-478 / 2755-479 / 2755-476
FAX: 2755-477

Guayaquil:
Km. 8 1/2 Vía a la Costa (El Salitral)
TELFS: 2874-157 / 2874-861 / 2870-494
FAX: 2871-294
Casilla: 01-09-16299

CUENCA:
Calle Silban y Calle Vieja
TELFS: 2805-659 / 2808-224 / 2860-027

SALCEDO:
Panamericana Sur Km. 3 Vía a Ambato
Telf: 2726-608

VIGESIMO OCTAVO
Dr. Jaime Andrés
Quito - Ecuador

Se da lectura a los principales rubros del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias. A moción del Econ. Ernesto Argudo la Junta aprueba los documentos presentados como son Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias sin ninguna objeción y con una especial felicitación a la administración de la empresa.

5.- Resolución sobre el destino de las utilidades;

La Junta luego de escuchar las explicaciones del Gerente General resuelve:

Del monto de las utilidades después de deducir participación de trabajadores, Impuesto a la Renta, Reserva Legal, que representa un valor de U.S. 2.016.890,06 destinar U.S. 1´000.000,00 como reparto a los accionistas en forma proporcional a su participación accionaria.

El saldo, esto es la cantidad de U.S. 1.016.890,06 destinarlo a reinversiones para aumento de capital y así poder enfrentar los diferentes planes de expansión presentados a esta Junta.

6.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y reforma a los estatutos de la compañía.

La junta aprueba y decreta un incremento de capital por la suma de U.S. 3.069.395 tomando los valores que a continuación se detallan:

Utilidad del ejercicio 2005	*U.S. 1.016.890.06*
Utilidad de años anteriores	*6.214.79*
Utilidad no reinvetida ejercicio 2004	*14.84*
Reserva de Capital	*2.046.275,31*

Por lo tanto el nuevo capital social suscrito y pagado pasará de U.S. 3.430.605 a U.S. 6.500.000, la junta autoriza expresamente a la administración de la empresa a realizar todos los trámites correspondientes para llevar a efecto todos los trámites por el aumento de capital decretado.

7.- Elección de Comisario Principal y Alterno, y fijación de sus remuneraciones.

Se mociona al economista Patricio Rojas Arias para Comisario Principal y al economista Jorge Cisneros para Comisario Suplente, la junta por decisión unánime acepta la moción y elige

Comisario Principal al Econ. Patricio Rojas Arias
Comisario Suplente al Econ. Jorge Cisneros

La remuneración del Comisario Principal será de U.S. 350 dólares al año.

La Junta autoriza al Secretario de la misma para que extienda el nombramiento pertinente.

8.- Designación de Auditores Externos.

La Junta decide dejar las negociaciones y designación de la compañía de Auditores al Directorio, para lo que se preselecciona a la compañía Price Watherhouse, Romero & Asociados, Cárdenas & Asociados, BDO, Mores Rownd y Núñez Serrano & Asociados.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la Junta designa al Econ. Ernesto Argudo e Ing. Alberto Rosales la elaboración, revisión y aprobación del acta en representación de la sala.

Cumplido el orden del día, el Presidente declara terminada la Junta y clausura la sesión a las 10:00 horas.

Sr. Juan Tafuri Antón
Presidente

Patricio Sánchez V.
Secretario Ad-Hoc

RAZÓN: CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en DOS fojo(s) útil (es) para este efecto acto seguido lo devolví después de haber certificado UNA fotocopia(s) que entrega al mismo habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaría Vigésimo Octava actualmente a mi cargo; conforme la ordena la Ley.

Quito a 15 de MAYO de 2006

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL
COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A.

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL (UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS Y RESERVA DE CAPITAL)	NUEVO CAPITAL	NUEVAS ACCIONES
INMOBILIARIA IND. SAN RICARDO S.A.	1,952,990	1,747,359	3,700,349	3,700,349
EMPRONORTE OVERSEAS INC.	516,160	461,813	977,973	977,973
ITALPISOS S.A.	344,830	308,523	653,353	653,353
SIDERURGICA ECUATORIANA S.A.	274,449	245,552	520,001	520,001
DE ELJURI OLGA ANTON	84,339	75,459	159,798	159,798
ELJURI ANTON JORGE	84,339	75,459	159,798	159,798
DORAL DEVELOPMENT S.A.	84,339	75,459	159,798	159,798
DE DOUMENT OLGA ELJURI	70,283	62,883	133,166	133,166
DOUMET ANTON JUAN	14,057	12,577	26,634	26,634
ARGUDO MEGGO ERNESTO	4,763	4,261	9,024	9,024
DUEÑAS LUZURIAGA GONZALO	28	25	53	53
PREDIAL E INVERSIONES BOYACA S.A.	28	25	53	53
	3,430,605	3,069,395	6,500,000	6,500,000

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

CONGAS
COMPAÑIA NACIONAL DE GAS

Quito:
CUSUBAMBA 484 y PANAMERICANA SUR KM. 7 ½
Teléfonos: 2673-445 / 2673-446 / 2673-449
2675-224 / 2675-222 / 2674-216
FAX: 2674-145
Casilla :17-19-026

QUEVEDO:
PANAMERICANA SUR Km. 6 1/2 Via Buena Fé
TELFS.: 2755-478 / 2755-479 / 2755-476
FAX: 2755-477

Guayaquil:
Km. 8 1/2 Via a la Costa (El Salitral)
TELFS: 2874-157 / 2874-861 / 2870-494
FAX: 2871-294
Casilla: 01-09-16299

CUENCA:
Calle Silban y Calle Vieja
TELFS: 2805-659 / 2808-224 / 2860-027

SALCEDO:
Panamericana Sur Km. 3 Via a Ambato
Telf: 2726-608

Quito - Ecuador

Quito, marzo 9 del 2006

Señor
Jaime Patricio Sánchez Villagomez
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me complace comunicarle que en reunión de Directorio de la Compañía realizada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el período estatutario de dos años a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil

De acuerdo con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, le hacemos conocer que las atribuciones y deberes del GERENTE GENERAL, constan en la Escritura Publica de Reforma y Adopción de Nuevos Estatutos Sociales otorgada ante el Notario Primero, doctor Jorge Machado Cevallos, el 21 de noviembre de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el numero 070, tomo 123, el 13 de enero de 1992.

La compañía se constituyó el 5 de febrero de 1976 ante la Notaría Segunda del cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 24 de febrero de 1976.

De conformidad con el Estatuto de la Compañía, le rogamos tomar nota que la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía la ejerce el VICEPRESIDENTE EJECUTIVO y el GERENTE GENERAL en forma individual.

Muy Atentamente

Juan Gabriel Eljuri Antón
C.I.No. 010071304-9
Presidente

Quito marzo 9 del 2006

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía Nacional de Gas CONGAS C.A.

Jaime Patricio Sánchez Villagomez
C.I.No. 170161933-8

0006

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 4440 del Registro de Nombramientos Tomo 137

Quito, a 12 MAYO 2006

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA
Quito - Ecuador
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia, del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el [illegible] en una [illegible] foja(s) útil (es) para esto [illegible] seguido lo devolví después de haber confrontado una fotocopia( ) [illegible] el mismo; [illegible] archivado una igual en el protocolo de la Notaría Vigésimo Octava actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la ley.

Quito a, 15 de Mayo de 2006

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

ECUATORIANA****** E333312222
SOLTERO
SUPERIOR INDUSTRIAL
ALFREDO SANCHEZ
MARTHA VILLAGOMEZ
QUITO 27/10/98
27/10/2010

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170161933-8
SANCHEZ VILLAGOMEZ JAIME PATRICIO
02 JUNIO 1.945
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
02 399 02993
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 45

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

85 - 0269 NUMERO
1701619338 CEDULA
SANCHEZ VILLAGOMEZ JAIME PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
BENALCAZAR PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentada.
en: ________ Fojas: ________

Quito a, 20 SEP 2004

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en una foja(s) útil(es) para este efecto acto seguido la devolví después de haber certificado una foja(s) que entregue al mismo; habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaría Vigésima Octava actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la Ley.

Quito a, 15 de Mayo de 2006

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
Dr. Jaime Andrés Acosta
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

0007

TORGO ANTE MI; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE: **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA "COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A."** OTORGADA POR: **LA COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A.** SELLÁNDOLA Y FIRMÁNDOLA EN QUITO, A CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

NOTARIA VIGESIMO OCTAVO Quito - Ecuador Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
DEL CANTON QUITO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DELCANTON
QUITO-ECUADOR

0008

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: ***AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A.*** *OTORGADO ANTE MI, DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2006, SE APRUEBA EL AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, DE LA MENCIONADA COMPAÑIA, MEDIANTE RESOLUCIÓN No.06.Q.IJ.2990, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2006. QUITO, A 22 DE AGOSTO DEL 2006.*

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DELCANTON

0009

Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA 2a

ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor José Aníbal Córdova Calderón Intendente de compañias de Quito, en su resoñución Nº 06.Q.IJ.2990 de fecha 21 de agosto del 2006, tomé nota de la escritura de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañia NACIONAL DE GAS CONGAS C.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito, el 15 de mayo del 2006, al margen de la matriz de la escritura de constitución de esta misma compañia otorgada ante el doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 5 de febrero de 1976, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo. QUITO, A 24 DE AGOSTO DEL 2006.-

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
QUITO-ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0010

ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **06.Q.IJ. DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 21 de agosto del 2.006, bajo el número **3278** del Registro Mercantil, Tomo **137**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 125 del Registro Mercantil de veinte y cuatro de febrero de mil novecientos setenta y seis, a fs 418 vta., Tomo 107.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DEL CAPITAL;Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía ***" COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS CONGAS C. A. ",*** otorgada el 15 de mayo del 2.006, ante el Notario **VIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **48794**.- Quito, a veinte y siete de noviembre del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR.**

REGISTRO MERCANTIL QUITO

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-